ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ROMERO VIAJES Y TURISMO ROMERVITUR S.A.", CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día veinte de marzo de dos mil trece, en las oficinas situadas en las calles Escobedo 621 y Mendiburu se reúne la Junta General Universal Ordinaria de la compañía **"ROMERO VIAJES Y TURISMO ROMERVITUR S.A."**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **1) Ing. Santiago Romero Barst**, por sus propios derechos, propietario de ocho acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ocho votos; **2) Diana Romero Rodríguez**, por sus propios derechos, propietaria de ocho acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ocho votos; **3) María Soledad Romero Allú**, por sus propios derechos, propietaria de ocho acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ocho votos; **4) Santiago Romero Allú**, debidamente representado por María Soledad Romero Allú, conforme carta poder que se incorpora al expediente de esta acta, propietario de ocho acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ocho votos; **5) María Auxiliadora Romero Rodríguez**, por sus propios derechos, propietaria de ocho acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ocho votos; **6) Claudia Romero Rodríguez**, por sus propios derechos, propietaria de ocho acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ocho votos; y **7) María Auxiliadora Rodríguez Tanca de Romero**, por sus propios derechos, propietaria de diecinueve mil novecientas cincuenta y dos acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a diecinueve mil novecientos cincuenta y dos votos. Preside la sesión la señora María Auxiliadora Rodríguez Tanca de Romero, Presidenta de la compañía, y actúa como secretario el Gerente, Ing. Santiago Romero Barst. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. Se encuentra también presente el Comisario, economista Oswaldo Manosalvas García, quien ha sido convocado especialmente para esta reunión. La Presidenta declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar e igualmente unánimes en los asuntos a tratar, esto es: 1.- Conocer y resolver sobre los balances, estados de pérdidas y ganancias, e informes de administrador y Comisario, relativos al ejercicio económico del año dos mil doce. 2.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades de la compañía por el año dos mil doce. 3.- Cualquier otro asunto

relativo a los temas anteriores. La Presidenta informa a los señores accionistas que se debe conocer el primer punto del orden del día, para lo cual pide que, por secretaría, se de lectura a los informes, balances y estado de cuenta de pérdidas y ganancias. La Junta por unanimidad, resuelve aprobar el balance, el estado de cuenta y los informes de administrador y Comisario. Esta aprobación se efectuó con el voto salvado de los administradores por expresa prohibición legal. En cuanto al segundo punto del orden del día, los accionistas presentes, por unanimidad, dejan constancia de que no hay utilidades que distribuir, porque, el presente ejercicio económico ha arrojado una pérdida de US$ 13,871.33. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.- (f) María Auxiliadora Rodríguez Tanca, Presidenta, accionista (f) Ing. Santiago Romero Barst, Gerente-Secretario, accionista.- (f) Diana Romero Rodríguez, accionista.- (f) María Soledad Romero Allú, p. Santiago Romero Allú.- accionistas.- (f) Claudia Romero Rodríguez, accionista.- (f) María Auxiliadora Romero Rodríguez, accionista.- (f) Ec. Oswaldo Manosalvas G., Comisario.-

Certifico: Que la copia que antecede es fiel al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.-

Guayaquil, 20 de marzo de 2013

Ing. Santiago Romero Barst
Gerente-Secretario